

 Los diputados podrán ser reelectos hasta por 4 periodos.



 La postulación podrá ser realizada por el mismo partido.



 También puede ser por otro partido de la coalición. #AVALANREGLAS

## En campaña, desde escaño

## SENADORES PUEDEN HACER PROSELITISMO SIN PEDIR LICENCIA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado publicó los lineamientos para que los senadores puedan reelegirse en las elecciones de 2024, donde no será necesario pedir licencia a sus cargos, es decir, que podrán hacer campaña para la reelección desde sus escaños.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral considera necesario establecer en los Lineamientos que las personas legisladoras que opten por la elección consecutiva en el PEF 2023-2024 podrán permanecer en el cargo.

"Quienes opten por la reelección deberán cumplir con 88

SENADORES BUSCAN RE-PETIR EN SU CARGO.

467

DIPUTA-DOS TIENEN PENSADO REELEGIRSE. las obligaciones inherentes a su encargo y funciones de carácter legislativas en el Pleno del Senado de la República, en las comisiones legislativas, comités, demás órganos parlamentarios a los que pertenezcan y, en su caso, en la Comisión Permanente", precisa el acuerdo del instituto electoral.

Los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

"Al respecto, es importante resaltar que, para este proceso electoral se entenderá para estos efectos toda renuncia a la militancia presentada hasta el 31 de agosto de 2021 para el caso de las senadurías", ahonda el acuerdo. 

9